

Acta n° 438

----Siendo las Nueve horas con Veinte minutos del día Veinticinco de Agosto de 2003, comienza la sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la FaMAF-UNC programada para tal fecha. Preside la misma el señor Decano de la Facultad, Dr. Giorgio M. **Caranti**.-----

----Están presentes los señores Consejeros: Oscar H. **Bustos**, C. Gustavo **Salas**, Dante J. **Paz**, Aldana M. **González Montoro**, Alberto **Gattoni**, Enrique A. **Coleoni**, Daniel E. **Fridlender**, Ricardo C. **Zamar**, Clemar A. **Schürerer** y V. Hugo **Hamity**.-----

----Asiste a la reunión el Secretario General de la Facultad, Dr. Miguel A. Ré.-----

El Sr. Decano dá por iniciada la sesión, de inmediato se abocan al tratamiento del temario traído a consideración de este H. Cuerpo.

Temas Pendientes

01. En la reunión anterior ingresó una nota, con la firma del Cons. Fridlender, mediante la cual la Comisión de Asuntos Académicos propuso que se creara una comisión de seguimiento del curso de nivelación, daban diferentes alternativas acerca de cómo conformarla.

[ver acta 437 - punto 17.]

En esa oportunidad este H. Cuerpo decidió:

1. *Crear la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación, la cual estará integrada por docentes de la Facultad seleccionados por este H. Cuerpo, con ajuste al siguiente detalle:*

↗ un representante de la Licenciatura en Matemática ☆

↗ un representante de la Licenciatura en Física ☹

↗ un representante de la Licenciatura en Astronomía.

↗ un representante de la Licenciatura en Ciencias de la Computación ☹.

↗ dos representantes de los Profesorados; 1 por el de Matemática ☹, 1 por el de Física.

↗ un representante de los estudiantes.

☆ *provisoriamente cumplirá tales funciones la Dra. E. Galina*

☹ *el Lic. P.A. Pury, quien actuará temporariamente como Coordinador de la comisión hasta que, una vez completada la nómina de sus integrantes -y de entre ellos- elijan quién desempeñará tales funciones.*

☹ *el Dr. J.O. Blanco.*

☹ *el Lic. B.E. Audisio.*

2. *Esta comisión iniciará sus actividades de inmediato.*

3. *Todo lo actuado, los antecedentes obrantes en poder de la Comisión de Asuntos Académicos, pasan a esta nueva comisión.*

4. *Dar por finalizadas las funciones de la comisión "ad hoc" creada mediante Resolución HCD n° 147/00 y agradecer a sus miembros la colaboración prestada.*

5. *En la próxima sesión los consejeros docentes traerán los nombres de sus representantes faltantes y los consejeros estudiantiles el de su representante.*

Con respecto a lo decidido en 5., comunicamos:

* el martes 19 del corriente mes la Cons. A.M. González Montoro comunicó verbalmente a esta Secretaría que la bancada estudiantil propone a la Srta. Ma. Laura **Berniell** como representante de su sector.

* el miércoles 20 los Cons. E. Galina y A. Gattoni comunicaron, también verbalmente, que la Dra. N.P. **Kisbye** integrará esta comisión por la Licenciatura en Matemática, el Lic. D.C. **Merlo** por la Licenciatura en Astronomía y el Dr. A.E. **Wolfenson** por el Profesorado en Física.

Conforme lo manifestado, los tres docentes dieron su acuerdo para ello.

Así, la comisión estaría completa.

Nota. Este H. Cuerpo no dejó claro si es comisión asesora suya, tampoco determinó plazo alguno para el desempeño de sus integrantes en tales funciones, modo de renovación (íntegramente, por partes,).

Al respecto y si bien no luce muy apropiado para esta primera oportunidad, porque recién inician sus actividades y el actual HCD será renovado en Junio '04, recordamos que por Resolución HCD n° 123/92, art. 1° *“Las designaciones de miembros de comisiones asesoras “ad hoc” del H. Consejo Directivo caducarán con la renovación de los consejeros docentes de este H. Cuerpo.”*

Inician el estudio del tema, comentan sobre la “Nota.” que agregó Secretaría, también hay referencias acerca de determinados aspectos mencionados cuando fuera tratado el tema, en la sesión anterior, pero que no quedaran claramente aprobados, definidos (y, en algunos casos, sólo se habló de ellos mientras sesionaban “en comisión, por ende no quedó constancia).

- A LO LARGO DE LAS DELIBERACIONES SE IRÁN SUMANDO, EN ESTE ORDEN PERO CON DISTINTOS INTERVALOS ENTRE SÍ, LOS CONS.: ADRIANA FERREYRA, A. LETICIA LOSANO, FRANCO M. LUQUE Y REINALDO J. GLEISER.

Van tratando el asunto por partes, alcanzando acuerdos puntuales.

Detalle de lo resuelto.

- Aprueban conformar la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación con estas siete personas, a saber:

Lic. Bernardino E. **Audisio.**

Srta. María Laura **Berniell.**

Dr. Javier O. **Blanco.**

Dra. N. Patricia **Kisbye.**

Lic. David. C. **Merlo.**

Lic. Pedro A. **Pury.**

Dr. Alberto E. **Wolfenson.**

Se preocuparon en destacar que a estas personas las elige y designa el Consejo Directivo no como representantes de determinada licenciatura o profesorado sino en su condición de docentes de la Facultad con experiencia en las distintas carreras que aquí se cursan.

- Es una comisión asesora del Consejo Directivo, la caducidad de sus integrantes se produce conforme determina el art. 1° de la Resolución HCD n° 123/92 (*.... con la renovación de los consejeros docentes de este H. Cuerpo*).
- La Comisión de Asuntos Académicos actuará, en una primera etapa, como enlace entre el Consejo Directivo y esta nueva comisión asesora. A efectos de conversar con sus integrantes sobre los distintos aspectos que abarca el cometido de la nueva comisión, comunicarles qué es lo que el Consejo espera que hagan, se los invitará a concurrir a la reunión que Asuntos Académicos realizará el miércoles próximo, 27 de Agosto, a las 14:30 hs. y en la sala de sesiones de este H. Cuerpo. Igualmente se invitará a todos los consejeros que, no perteneciendo a la Comisión de Asuntos Académicos, estén interesados en el tema.

Nota. Hubo un aspecto que, al menos para esta Secretaría, no quedó claramente definido; es lo referente al Coordinador del Curso de Nivelación 2004.

Ya en su propuesta Asuntos Académicos planteaba que el nombre del mismo fuera presentado al Consejo por la Comisión de Seguimiento en la primera sesión de Septiembre próximo, aquí se mencionó que debían traerlo en la segunda de Septiembre; concretamente, no decidieron nada al respecto.

Suponemos que también lo relativo a esta cuestión se planteará y definirá el miércoles próximo cuando se reúnan las dos comisiones.

Informe Sr. Decano

02. 12 de Agosto, continuidad de la sesión ordinaria iniciada por el H. Consejo Superior el 05 de igual mes (esa primera parte ya la mencionó en la reunión anterior del Consejo Directivo).

En esta sesión hubo algunas cosas que nos conciernen, dice.

- ▶ Fue aprobada la reducción de dedicación del Dr. D.J. Pusiol (en su cargo de Profesor Titular, de exclusiva a semi-exclusiva).
- ▶ Se rechazó a medias un pedido de aumentarle la dedicación a un docente de la Facultad de Ciencias Médicas (lo dice así porque volvió a comisión).
Señala que esto se reitera, cada tanto aparecen casos como este, ya van varias ocasiones y se les informa a las distintas Facultades que no se puede hacer.
Amplía los comentarios, responde preguntas, explica cómo se hacen estas maniobras (tanto de aumento como de reducción de dedicación) intervienen algunos consejeros.
- ▶ Se aprobó el solicitarle pronto despacho a la comisión "ad hoc" designada para tratar el tema de Control de Gestión Docente y Régimen de Carrera Docente.
Comentarios e información adicionales.
- ▶ Fueron aprobadas las designaciones de los Dres. R.J. Miatello y M.J. Druetta como Profesores Titulares Plenarios.
- ▶ También se aprobó la licencia por Año Sabático del Dr. G.J. Carranza, por un año.
- ▶ En la misma dirección del control de gestión y carrera docente había otro proyecto intentando modificar el art. 69º - inc. c) del Estatuto Universitario; recuerda a qué se refiere, agrega que aparecieron nuevas ideas, podría ser una alternativa al otro régimen, por ello fue girado nuevamente a comisión.
Explica a grandes rasgos, contesta preguntas, ejemplifica.

03. Sesión ordinaria celebrada por el H. Consejo Superior el martes 19 de Agosto corriente. También hay varios temas.

- Se modificó la reglamentación del curso de adaptación (de primario a secundario) en el Colegio Nacional de Monserrat, tema que no es para nada trivial.
Amplía, intervienen otros.
- Aprobaron también la designación del Dr. D.P. Prato como representante de la UNC ante el Consejo Directivo del CIEM (Centro de Investigación y Estudios de Matemática de Córdoba) que funciona en la Facultad.
- Se aprobó la propuesta curricular para que los alumnos de la Licenciatura en Letras Clásicas (Facultad de Filosofía y Humanidades) puedan acceder al Título técnico instrumental de Corrector Literario.
Señala que otras Facultades, como en este caso la de Filosofía y Humanidades, tienen carreras técnicas; podríamos llegar a pensarlo aquí, considerar esa posibilidad. Lo trae a colación con ese objeto, dice.

04. Varios. Trajo diversos asuntos.

- ☐ Dice que llegó un pedido de reconsideración del Dr. P.A. Tiraio respecto de su licencia que le fuera denegada; recuerda que para considerarlo haría falta una mayoría de dos tercios de los votos.
En este momento el citado debe estar en Alemania, usando la licencia de un mes que le acordó el Decanato, acá está pidiendo ocho meses, dice.
Está en los Sres. Consejeros el ingresarlo o no, manifiesta.
Preguntas, comentarios, el Cons. Gleiser pide que se acepte la reconsideración pero que no se trate hoy por cuanto sabe que hay miembros del Consejo muy interesados en participar en el debate del tema que no están presentes ahora.

1 - B

Insiste en su tesitura, resalta que al no figurar en el OD no estaban al tanto de que se trataría; conversan sobre cuestiones procedimentales, el Secretario General lee el art. 22º del Reglamento Interno del Consejo Superior, por el cual se rige este H. Cuerpo. Dice:
"Para considerar un asunto, de cualquier naturaleza que fuere, no incluido en el orden del día o incluido sin dictamen de Comisión, se requiere el voto afirmativo de dos tercios."
 Discuten por unos minutos más, queda definido que ingresará como Asunto Entrado en la próxima sesión; no obstante, siguen hablando (por bastante tiempo) del tema.

El Cons. Gattoni comenta que con su par Galina hicieron una nota, dirigida al Consejo, de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, para que les acerquen información; querían que salga a través del Directivo.

Ya la Comisión Asesora de Física les acercó información, sabe que la Comisión Asesora de Matemática la tiene prácticamente lista, se las hará llegar. También conoce que la Comisión Asesora de Computación está trabajando. Quisieran que llegue a través del Consejo, itera.

Es referente a necesidades sobre ascensos, o cambios de dedicación, o promociones, o cargos nuevos, con el fin de armar alguna propuesta y traerla al Consejo respecto a la distribución del Inciso 1. Hacían varios pedidos, aclara que se las envíen directamente a la comisión, para ganar tiempo.

La Cons. Ferreyra quiere hacerle una pregunta a los miembros de Presupuesto y Cuentas; si se ha enviado alguna nota concreta al Responsable del GECyT o cómo se va a considerar, porque dentro de ese grupo hay físicos, matemáticos y otra gente que no es de Física ni de Matemática. La Comisión de Asuntos Académicos está tratando un expediente donde habría un cambio de planta en un grupo, los puntos que faltan para una de las propuestas son pocos; por ello pide que esta discusión que están haciendo en comisiones no impida que la gente del GECyT se vea beneficiada con el Inciso 1.

Amplía, señala que la Facultad está integrada por las distintas secciones y un conjunto de grupos interdisciplinarios entre los cuales está el GECyT; no quieren quedar afuera como grupo, de estos beneficios del Inciso 1, por ello quiere preguntarle concretamente a la Comisión si ha tenido en cuenta eso, porque habría interés del Dr. Alagia (Responsable del grupo) de hacer una solicitud que complementa el pedido originariamente presentado.

Por eso le pregunta al Consejo si será aceptado en la comisión el pedido que haga el Responsable de Grupo.

Discuten por unos minutos.

Preguntado, el Cons. Gattoni dice que no hay plazo para que presenten pedidos, confirma que la comisión se reúne todos los miércoles.

Ahora el Cons. Salas pregunta si está en Presupuesto y Cuentas el asunto este del grupo Física de la Atmósfera, las renovaciones o los llamados a concurso para Scavuzzo y Lamfri; confirma el Cons. Gattoni, señala que hay otras cosas en el mismo. ^[ver acta 437 - punto 16.]

Salas considera que, ante la situación de docentes que se les ha vencido el concurso, la Facultad debería haber llamado a concurso el cargo respectivo; no entrarlo en un paquete. Le preocupa que quede como política de la Facultad el hecho de que a alguien se le vence el concurso y va a una comisión para ver qué se hace con esos cargos, asevera.

Comienzan a dialogar (en desorden) el Cons. Bustos plantea que decidan si tratan o no ese tema, continúa Salas; hizo una pregunta, quería saber cómo estaba eso, quizá faltó a esa sesión, le llamó la atención que haya pasado a una comisión, que no se haya decidido el llamado a concurso de esos cargos, o cómo continuaba la relación laboral de esta gente.

Insiste Bustos; están tratando un tema que no figura en el temario, no desea que se abra debate sobre algo en esas condiciones, al menos orgánicamente decidan si lo tratarán o no.

– INGRESA EL CONS. E. EZEQUIEL FERRERO.

Secretaría les recuerda que luego de haber decidido girarlo la Comisión de Presupuesto y Cuentas, para ser analizado dentro del “paquete” de distribución del refuerzo presupuestario acordado en Inciso 1, el Decano planteó que si la designación interina de alguno de ellos (Scavuzzo, Aguirre Varela, Pereyra) vencía mientras el asunto estuviera en estudio la traería acá para la pertinente renovación, entendiendo que no habría ningún problema para ello, la Cons. Galina le preguntó si lo que estaba planteando es “no innovar” y el Decano confirmó.

Hablan varios en paralelo, dicen que las designaciones vencieron, al Cons. Hamity le parece muy importante no dejar que ocurran cosas porque no las tuvieron en cuenta y que esas cosas signifiquen caer en un vacío; si esta es la situación, propone que se proceda a extender las designaciones que actualmente tienen por concurso por un lapso prudencial de tiempo, hasta tanto se llame a concurso. Lo referente a creación de cargos, llamado a concurso de los mismo, es algo distinto, estaba en otro grupo de cosas, eso fue lo que se pasó a Presupuesto y Cuentas.

Hablan otros, define; está diciendo “no innovar” en la situación de revista que tiene cada persona en este momento.

Siguen conversando, el Sr. Decano confirma que las designaciones ya están vencidas, luego hará la historia del asunto, justifica por qué no fue traído hasta ahora, lo relaciona con la propuesta del grupo, agrega información relacionada.

Sesionan "en comisión" de 10:38 a 10:52 hs.

Vueltos a reunión de tablas prosiguen las deliberaciones, la Cons. Ferreyra relaciona este asunto con el del punto 19., propone que el expediente que está en Presupuesto vuelva al grupo de Física de la Atmósfera.

El Cons. Paz señala que si deciden tratar el tema, deben hacerlo al final, pero considera que no deberían seguir considerándolo cuando no pueden hacerlo en forma completa, según surge de las opiniones escuchadas.

A juicio del Cons. Hamity la moción Paz es atinada, pero el tratamiento del tema tal cual está habría que dejarlo tal cual está; que quede como una necesidad de producir un reordenamiento en el grupo de Física de la Atmósfera, de tal forma que tratado en Presupuesto y vuelto al Consejo para ver la pertinencia de lo que hay que gastar para hacer ese reordenamiento, posible o no, siga su curso. No tocaría nada.

Sigue desarrollando el punto.

El Cons. Coleoni señala que cuando fue tratado el asunto en la Comisión de Asuntos Académicos se advirtió que había cierto error de criterio en la evaluación de lo estimado por el grupo, acá se propuso devolverle la propuesta para que la rehagan y el Consejo decidió pasarla a Presupuesto y Cuentas; ergo, no tiene sentido llevarlo y traerlo por las comisiones internas, en todo caso cualquier información que haga al tratamiento de este pedido que vaya directamente a la comisión.

- ☐ Otra cosa más, adelanta el Sr. Decano. Las designaciones por concurso (como Profesor Asociado con dedicación exclusiva) de los Dres. L.V. Saal y J.R. Martínez vencieron, el nuevo llamado a concurso se ha visto demorado, sería necesario hacerles algún nombramiento interino hasta algún mes del año próximo para que el concurso termine de sustanciarse (**sic**).

Consulta si están de acuerdo en considerar el tema.

Hay preguntas, no se oponen pero indudablemente les molesta que asuntos como estos sean traídos en este punto, no formalmente en el Orden del Día.

Informa Secretaría que demoró dos meses en el Consejo Superior, a raíz de ello hubo que modificar las fechas de apertura y cierre de inscripción, ahora terminan recién el 06 de Octubre, viene luego la tramitación y nuevamente hay que remitirlos al Superior.

– INGRESA EL CONS. CLAUDIO J.F. RODAS.

Cortas intervenciones, se reitera la molestia de tener que tratarlos así pero también coinciden respecto a que no es posible posponer una decisión; luego de unos minutos más acuerdan designarlos interinamente, con anterioridad al 03 de Agosto corriente y hasta el 31 de Marzo de 2004, en sus mismos cargos y con la condición habitual: “o antes si el cargo fuese cubierto por concurso”.

- ☐ Recuerda que anteriormente se le encomendó que hablara con el Ing. A.M. Niell para verificar si aceptaba, o veía con agrado, en todo caso, un posible nombramiento como Profesor Consulto, pedido que hizo buena parte de la Sección Matemática y algunos miembros de la Sección Física. La respuesta fue ambigua; tiene problemas de salud, conversará con los miembros de la Sección Matemática para ver por qué lo propusieron, lo cual le sugiere a él (Decano) que no fue consultado, luego contestaría.

Breves comentarios más. Habrá que esperar su respuesta.

2 - A

El Cons. Hamity quiere decir algo, el Sr. Decano le pregunta si también dentro de los “Varios”, responde que no sabe si corresponde a este punto pero lo concreto es que él, como Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos, omitió devolver a tiempo un expediente que trataron en dicha comisión el 13 de Agosto corriente, que tiene dictamen; por lo tanto no está dentro de los Despachos de Comisión a tratar hoy.

Está relacionado con el pedido iniciado por la Dra. C.V. Turner relativo al cargo vacante por jubilación del Ing. Niell, dice.

Quedan de acuerdo en verlo al final de esta sesión. (es el expte. 03-03-04902)

Con esto queda finalizado el Informe.

- INGRESÓ EL CONS. DAVID C. MERLO EN REEMPLAZO DE FERREYRA.

Se Dá Cuenta

05. Resolución Rectoral n° 1370. En su art. 1° otorga el auspicio de la UNC al “9° Salón de Arte de Vidas Especiales” organizado por la B’nai B’rith Argentina - Regional Córdoba - Filial Golda Meir, a realizarse entre los días 16 y 24 de Octubre de 2003 en la Escuela Especial “Dra. Ana Carolina Mosca”.

En el art. 2° dispone “Eximir a B’nai B’rith Argentina - Regional Córdoba - Filial Golda Meir del pago del arancel dispuesto por Res. Rec. n° 586/01.”

06. Expte. 03-03-05140. Resolución Decanal n° 102/03. Acepta, a partir del día 01 de Agosto corriente, la renuncia presentada por el Lic. D. Barsotti al cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles que ocupaba en la Facultad y agradece los eficientes servicios prestados durante su desempeño.

07. Expte. 03-03-05164. Resolución Decanal n° 117/03. Dispone el envío con percepción de haberes del Dr. M. Rubio, por el lapso 22 de Octubre al 02 de Noviembre del corriente año. En Sud África asistirá al “9th International Symposium on Radiation Physics” y en Ciudad del Cabo participará del “Workshop on Radiation Based Analytical Techniques”.

08. Expte. 03-03-05143. Providencia Decanal del 06 de Agosto corriente. Acuerda envío con percepción de haberes al Dr. J.A. Vargas, por el lapso 06 al 22 de agosto en curso. En Trieste - Italia asistirá al Congreso de Álgebra Computacional y desarrollará actividades de investigación.

09. Expte. 03-03-05148. Providencia Decanal del 06 de Agosto en curso. Acuerda envío con percepción de haberes al Dr. P.A. Tirao, por el lapso 10 de agosto al 09 de Septiembre del corriente año.

En la Universidad de Düsseldorf - Alemania desarrollará un proyecto de investigación a través de una beca que le ha otorgado la Fundación Alexander von Humboldt.

10. Expte. 03-03-05137. Providencia Decanal del 07 de Agosto corriente. Acuerda envío con percepción de haberes a la Dra. D.G. Fregona, por el lapso 28 de Julio ppdo. al 01 de Agosto en curso con el objeto de participar (en Lima - Perú) como conferencista y panelista del “Primer Congreso Master en Educación Primaria y Preescolar”.

11. Expte. 03-03-05174. Providencia Decanal del 14 de Agosto en curso. Acuerda envío con percepción de haberes a la Dra. E.V. Ferreyra, por el lapso 12 al 15 de Agosto del corriente mes, a fin de asistir, en Bahía Blanca, al “VII Congreso Dr. Antonio Monteiro”.

12. Expte. 03-03-05182. Providencia Decanal del 14 de Agosto en curso. Acuerda envío con percepción de haberes al Dr. E.M. González, por el lapso 21 al 29 de Septiembre del corriente año.

En Bogotá - Colombia asistirá como conferencista invitado al “Congreso sobre Formación de Profesores de Ciencias” organizado por la Universidad Pedagógica Nacional de aquel país.

Consulta el Cons. Fridlender si Decanato tiene algo respecto al nuevo Secretario de Asuntos Estudiantiles (punto **06.**) la respuesta es que está en estudio, oportunamente se informará al Consejo. Preguntas del Cons. Hamity referentes al **05.**, comentarios, luego vuelven sobre el **06.**; insiste el Sr. Decano que se definirá a la brevedad, recuerda que tenemos otras áreas también sin secretario. Toman razón de todos los asuntos incluidos en este rubro.

Despachos de Comisiones

Asesoras de Sección

Astronomía

13. Expte. 03-03-04926 (actuaciones tramitadas por expte. 03-02-04676). Pedido de los Lics. J.H. Calderón - I.H. Bustos Fierro - D.C. Merlo de que se modificaran las correlatividades de la asignatura "Astrometría General" y de su correspondiente correlativa "Astrometría" (optativa). En la reunión del 03 de Marzo actual se aprobó el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, que recomendaba dar curso a la opinión de la Comisión Asesora de Astronomía.

[ver actas 425 - punto 32 (ter) y 427 (bis) - punto 17. (bis)].

Como necesitaba ciertas precisiones respecto al asunto, Secretaría Académica le remitió nota a la entonces Coordinadora de Astronomía respecto a la fecha en que entraría en vigencia y a las correlativas para cursar y para rendir.

La CAA dio su acuerdo a las sugerencias para cursar y para rendir, pero no dijeron nada respecto a la fecha en que comenzaría a tener vigencia la nueva versión, circunstancia que fue resaltada por el Secretario Académico.

En la reunión del 24 de Marzo '03 fue tratado el tema, allí determinaron que entraba en vigencia desde el primer cuatrimestre del corriente año, se abría un cierto período de inscripción para los alumnos que cursen tales materias. [ver acta 429 - punto 27.].

Con lo decidido es dictada la Resolución HCD n° 42/03 la que fue remitida, para conocimiento de tales modificaciones, al H. Consejo Superior.

Vuelven las actuaciones con el siguiente informe –obrante a fojas 5– de la Mag. Prof. Nora Valeiras (Subsecretaria de Asuntos Académicos de la UNC) que dice:

Visto las presentes actuaciones por las cuales, la Facultad de Matemática, Astronomía y Física eleva la Resolución del H. Consejo Directivo n° 42/03, y considerando que en el artículo 1° de la misma, se modifica el régimen de correlatividades de la asignatura Astrometría General de la carrera de Licenciatura en Astronomía, se estima oportuno incorporar aclaración que permita interpretar el artículo 2° de la resolución antes citada. Por ello, vuelva a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física a sus efectos.

Con fecha 27 de Mayo pasado, nuestro Secretario Académico lo remitió a la Comisión Asesora de Astronomía con pedido de urgente despacho.

Nota de dicha comisión (ingresada el 11 de Agosto) que dirigen al Secretario Académico; con la firma de (Dr./Lic.) A.V. Ahumada - S.M. Fernández - R.J. Díaz - M.N. Gómez - C.A. Valotto - M.M. Villada; dice:

La Comisión Asesora de Astronomía se dirige a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, con relación al artículo 2° de la resolución HCD N° 42/03 referido a las correlatividades para cursar y rendir la materia ASTROMETRIA correspondiente al segundo cuatrimestre del cuarto año de la Licenciatura en Astronomía.

La mencionada asignatura ha servido para el dictado de diferentes cursos que se enmarcan dentro de la orientación CLASICA de la Astronomía. Desde la implementación, en 1971, del Plan de Estudios vigente actualmente para la Lic. en Astronomía, esta asignatura ha ofrecido programas sobre una amplia variedad de temas dentro del área CLASICA, tales como:

- Sistema Solar: Eclipses
- Planetas
- Análisis Numérico
- Estadística y Procesamiento de Datos e Imágenes Astronómicas

Dado que esta materia es optativa y que engloba a un área muy amplia de las Astronomía CLASICA, en un futuro podría requerirse la incorporación de otros temas de acuerdo al interés específico del estudiante que elija la mencionada orientación para su Licenciatura. Así, por ejemplo,

podríamos mencionar algunos otros temas tales como: Astrometría propiamente dicha, Sistema Solar, Óptica Instrumental, entre otros.

En consecuencia y atendiendo a la variedad de temas que pueden o podrían abordarse dentro de la orientación CLASICA, sugerimos un esquema de correlatividades **general** para la materia ASTROMETRIA teniendo en cuenta, básicamente, el cuatrimestre (segundo de cuarto año de la Licenciatura en Astronomía) en que se cursa dicha asignatura. Por lo tanto proponemos:

Para Cursar:

a) Tener *Aprobadas*: Astronomía Gral. II y Cálculo Numérico, Métodos Matemáticos de la Física, Física Gral. IV y Mecánica.

b) Tener *Regularizada*: Astrometría Gral.

Para Rendir:

a) Tener probada: Astrometría Gral.

El Dr. G.A. Monti en nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo a fin de elevarle una nueva propuesta de la Comisión Asesora de Astronomía relativa a las correlatividades de la materia "Astrometría".

Hago notar que la propuesta anterior fue observada por Secretaría Académica de la Universidad, como consta en folio 5 del presente expediente.

Comienzan su estudio, el Cons. Gattoni va explicando lo conversado con el Secretario Académico, en base a ello propone anular la Resolución HCD n° 42/03 y en la nueva poner como correlativas de la materia Astrometría las que propone la Comisión Asesora de Astronomía en su nota (de fecha Junio 02 pasado, ingresada efectivamente el 11 de Agosto corriente).

Hay preguntas, aclaraciones adicionales por parte del Cons. Merlo.

Consultados, hay acuerdo en proceder como fuera propuesto.

Computación

14. Expte. 03-03-05194. Dictamen que lleva la firma de (Dr./Lic.) H.L. Gramaglia - D.E. Fridlender - D. Barsotti - N. Wolovick - A.L. Tiraboschi; dirigiéndose al Sr. Decano, dicen:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD para proponer una modificación en la nómina de materias optativas de la Lic. en Ciencias de la Computación. Le recordamos que de acuerdo con el artículo 2 de la resolución 122/03 del Honorable Consejo Superior, toda propuesta de modificación debe ser remitida a la Secretaría de Asuntos Academicos de la UNC para su evaluación.

La modificación consiste en agregar las siguientes materias:

Combinatoria Enumerativa y Teoría de Grafos. *Carga Horaria:* 120hs. *Correlativas:* Matemática Discreta II. *Contenidos:* Conceptos básicos en combinatoria. Multiconjuntos. Series formales de potencia. Permutaciones. Particiones. 12 problemas básicos de combinatoria. Principio de Inclusión-Exclusión. Introducción a la Teoría de Grafos. Circuitos Eulerianos. Coloreado. Grafos Planares. Genero. Teoría de Rampsey.

Análisis Estadístico de Imágenes Satelitales. *Carga Horaria:* 120hs. *Correlativas:* Probabilidad y Estadística. *Contenidos:* Corrección de errores y registración de imágenes - Uso de GPS. Distintos tipos de imágenes satelitales: SAC-C, LANDSAT, de radar, etc. Diferentes metodologías de clasificación de imágenes. Transformada de Fourier aplicada al análisis de imágenes satelitales. Imágenes multitemporales: modelos y aplicación a series mensuales NOAA. Modelos y técnicas estadísticas en imágenes SAR. Introducción al tratamiento de imágenes hiperespectrales. Desarrollo de proyectos de procesamiento de imágenes.

Modelos Formales de Seguridad Informática. *Carga Horaria:* 90hs. *Correlativas:* Sistemas Operativos, Ingeniería de Software I. *Contenidos:* Seguridad en sistemas operativos multinivel. Modelo de Flujo de Información. Modelo de no interferencia. El núcleo del sistema operativo Linux. Modelo de seguridad GIDIS TRUSTED LINUX 0.1. Implementación de controles multinivel en núcleo Linux. Modificaciones a GTL 0.1.

Ingeniería de Aplicaciones Multimedia y para web. *Carga horaria:* 120hs. *Correlativas:* Redes y Sistemas Distribuidos, Ingeniería de Software I. *Contenidos:* Sistemas multimedia. Sistemas de hypermedia ms populares. Hypercard, Toolbook, etc. Consultas y navegación. Modelos de especificación y diseño de aplicaciones hypermedia (p.e. OOHDM, etc.) Implementación de

aplicaciones hypermedia. Middleware basadas en documentos. tipos de aplicaciones Web. Cualidades esperadas de las aplicaciones Web. Procesos de desarrollo de aplicaciones Web. Especificación y diseño de aplicaciones Web. Reutilización de diseños. Ambientes y herramientas para el desarrollo de aplicaciones para la web. Implementación de aplicaciones Web. Prueba de aplicaciones Web.

Electrónica Aplicada a Sistemas de Computación. *Carga Horaria:* 120hs. *Correlativas:* Arquitectura de computadoras. *Contenidos:* Elementos de Computación. Características Estacionarias y Transitorias. Familias Lógicas. Circuitos Multivibradores, Conformadores y TempORIZADORES de Pulso. Periféricos. Comunicaciones Digitales.

La Computadora Utilizada como Controladora de Procesos. *Carga Horaria:* 120hs. *Correlativas:* Arquitectura de Computadoras. *Contenidos:* Introducción al control de procesos utilizando sistemas de computación. Acondicionamiento de Señales. Conversores Digitales/Analógicos. Conversores Analógicos/Digitales. Sensores de Entrada. Actuadores de Entrada. Actuadores de Salida. Control de Procesos.

Procesamiento Digital de Señales Utilizando VLSI (“Very Large Scale Integration”). *Carga Horaria:* 120hs. *Correlativas:* Arquitectura de Computadoras. *Contenidos:* Arquitectura BUS ISA. Arquitectura del DSP 32C. Lenguaje “assembly” del DSP32C. Herramientas de Desarrollo para el DSP 32C. “Field Programmable Logic Devices”. Sistemas de Adquisición y Procesamiento de Señales.

Inician el estudio, barajan distintas posibilidades respecto a cómo proceder, agregan información hasta cierto punto relacionada con el tema en sí.

Con el fin de aclarar cómo es el procedimiento, Secretaría lee las Resoluciones nros. 214/02 (HCD) y 122/03 (HCS).

Finalmente y con ajuste a la delegación de facultades aprobada mediante Resolución HCS n° 122/02, se resuelve: **1.** Agregar en la nómina de materias optativas de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación las materias propuestas por la Comisión Asesora de Computación obrantes a fojas uno y dos de estas actuaciones; **2.** Conforme a lo determinado en el art. 2° de la norma citada, deberá remitirse a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad la nómina de materias de que se trata, para su conocimiento y restantes efectos.

15. Nota de la Comisión que lleva la firma de (Dr./Lic.) J.O. Blanco - D. Barsotti - N. Wolovick - H.L. Gramaglia - D.E. Fridlender - A.L. Tiraboschi; dirigiéndose al Sr. Decano, dicen:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar la designación de un nuevo Ayudante Alumno que colaborará en los prácticos y el taller de la materia Lenguajes y Compiladores de la Licenciatura en Ciencias de la Computación. Para su designación se sugiere utilizar el orden de méritos existente.

Cabe destacar que dicha materia está siendo cursada por 48 alumnos y no posee ningún Auxiliar Docente en los trabajos prácticos ni en el taller. Estas tareas están siendo llevadas a cabo por 2 Ayudantes Alumnos.

Nota. De acuerdo a lo informado por el Depto. Alumnos, el siguiente en el OM es el Sr. Ariel M. **Fiuri**. Destacamos que con él se agota dicho listado.

Confirman que es la respuesta a lo acordado en la sesión anterior [en acta **437** ver todo lo relativo al punto **26**.]

Secretaría informa que el viernes ppdo. conversó con Fiuri, quien confirmó que acepta el cargo.

Cortas apreciaciones, información adicional.

Lo aprobado es: **1.** Crear un cargo de Ayudante Alumno; **2.** Designar en el mismo al Sr. Ariel Marcelo FIURI, por el lapso 11 de Agosto en curso a 29 de Febrero de 2004. El citado colaborará en los prácticos y el taller de la materia Lenguajes y Compiladores de la Licenciatura en Ciencias de la Computación; **3.** Informar esta novedad a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Secretaría Académica

16. Mediante nota que dirige al Sr. Decano, el Sr. Secretario Académico dice:
Elevo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo la propuesta de Resolución para incorporar la materia “Matemática Financiera” como Optativa de la carrera Profesorado en Matemática.

Hago notar que he incorporado, luego de consultar al Profesor encargado, las correlativas correspondientes; las cuales no fueron aprobadas en la sesión del H. Consejo Directivo del 30 de junio de 2003.

Asimismo ruego hacer notar que la Optativa se incorpora en forma general para ser dictada en cualquier período lectivo en el cuatrimestre que corresponde a la materia Optativa del Profesorado en Matemática.

Para el presente cuatrimestre los docentes a cargo de la materia serán:

Docente Encargado: Dr. Fernando Levstein

Docente de Práctico y Laboratorio: Dr. Andrés Barrea

El proyecto de resolución citado dice:

RESOLUCIÓN HCD N° .../03

VISTO:

La presentación realizada por estudiantes del Profesorado en Matemática y Miembros del claustro estudiantil del H. Consejo Directivo, respecto a la inclusión de una materia que contenga elementos de "Matemática Financiera", como Optativa del Profesorado en Matemática, y

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por la Comisión Asesora del Profesorado en Matemática;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Incluir la materia "Matemática Financiera" en el listado de materias optativas del Profesorado en Matemática

ARTICULO 2º: La materia será semestral. Con una carga horaria total de 120 horas distribuidas de la siguiente forma: 8 (ocho) horas semanales, repartidas en 4 (cuatro) horas de Teóricos y 4 (horas) de Trabajos Prácticos.

ARTICULO 3º: Las correlativas de la materia Matemática Financiera serán:

Para Cursar:

Regularizada: "Introducción a Probabilidad y Estadística"

Aprobada: "Análisis Matemático III"

Para Rendir:

Aprobada: "Introducción a Probabilidad y Estadística"

ARTICULO 4º: Los contenidos de la materia Matemática Financiera serán los que figuran en el ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 5º: Elévese a Secretaría Académica de la Universidad. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE DE DOS MIL TRES.

Puesta en consideración, se aprueba.

17. Con ajuste a la información recibida de las distintas áreas, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el cuatrimestre en curso.

RESOLUCIÓN HCD N° .../03

VISTO

La Resolución HCD N° 143/03, que establece la Distribución Docente para el Segundo Cuatrimestre del año 2003; y

CONSIDERANDO

Que se han introducido modificaciones y agregados en las mismas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución HCD N° 143/03 en lo atinente a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2003, de la siguiente manera:

A) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indica:

- Alvarez, Gonzalo: Docente de Prácticos y Laboratorio en Laboratorio II (Cs.Qs.)
- Barrea, Andrés: Docente de Prácticos y Laboratorio en la materia Optativa “Matemática Financiera” (Prof. en Matemática).
- Forni, Diego: Docente de Prácticos y Laboratorio en Análisis Matemático II (Lic. en Computación).
- Godoy, Tomás: Docente Encargado en Especialidad II: “Análisis Armónico Real, Teoría de Littlewood Paley y aplicaciones e introducción al análisis armónico sobre el grupo de Heisenberg”
- González, Cecilia: Docente de Prácticos y Laboratorio en Física General III.
- Iparraguirre, Lorenzo M.: Docente Encargado en Especialidad I “Las actividades Experimentales en la Enseñanza de la Física”
- Martínez, José R.: Docente Encargado en Probabilidades y Estadística (Lic. Mat.)
- Ortiz, Omar.: Docente de Prácticos y Laboratorio en la Especialidad III y Curso de Posgrado “Introducción a Ecuaciones Diferenciales y Métodos Numéricos”
- Pereyra, Rodolfo: Docente de Prácticos y Laboratorio en Física III (Cs.Qs.)
- Reula, Oscar: Docente Encargado en Especialidad III “Introducción a Ecuaciones Diferenciales y Métodos Numéricos”
- Valentinuzzi, María: Docente de Prácticos y Laboratorio en Física II (Cs.Qs.)
- Wolfenson, Alberto: Docente Encargado en la Especialidad I “Introducción a la Resonancia Magnética Nuclear”. (falta ver opinión Dr. Kozameh).

B) Desafectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

- Alvarez, Gonzalo: Docente de Prácticos y Laboratorio en Física II (Cs.Qs.)
- Forni, Diego: Docente de Prácticos y Laboratorio en Análisis Matemático II (Lics. en Matemática, Astronomía y Física y Profesorados).
- González, Cecilia: Docente de Prácticos y Laboratorio en Física III (Cs. Qs.).
- Pereyra, Rodolfo: Docente de Prácticos y Laboratorio en Física II (Cs.Qs.)
- Valentinuzzi, María: Docente de Prácticos y Laboratorio en Métodos Matemáticos de la Física.
- Wolfenson, Alberto: Docente de Prácticos y Laboratorio en Laboratorio II (Cs.Qs.)

C) Aprobar el dictado de la siguiente Especialidad de la Licenciatura en Matemática:

- Especialidad II: “Análisis Armónico Real, Teoría de Littlewood Paley y aplicaciones e introducción al análisis armónico sobre el grupo de Heisenberg”, a cargo del Dr. Tomás Godoy.

D) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades de la Licenciatura en Física:

- Especialidad I: “Introducción a la Resonancia Magnética Nuclear”, a cargo del Dr. Alberto Wolfenson.
- Especialidad I: “Las actividades Experimentales en la Enseñanza de la Física”, a cargo del Lic. Lorenzo Iparraguirre.
- Especialidad III: “Introducción a Ecuaciones Diferenciales y Métodos Numéricos”, a cargo del Dr. Oscar Reula y como Docente de Prácticos y Laboratorio el Dr. Omar Ortiz.

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que el Curso de Posgrado “Métodos Numéricos para Ecuaciones de Evolución”, a cargo del Dr. Oscar Reula, que fuera aprobado por Resolución HCD 143/03 pasa a denominarse “Introducción a Ecuaciones Diferenciales y Métodos Numéricos”, el que, a su vez, ya fue aprobado por este Cuerpo en distintas

oportunidades con puntaje de 60. En este curso actuará como Docente de Prácticos y Laboratorio el Dr. Omar Ortiz.

ARTICULO 3°: Autorizar a que, en el presente cuatrimestre, el Dr. Horacio Pastawski esté libre de tareas docentes.

ARTICULO 4°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE DE DOS MIL TRES.

Comienzan a estudiarlo, el Cons. Fridlender señala que está el caso de (Maximiliano) Cristiá, todavía no estaba definido si podrían traerlo o no, tampoco está seguro si corresponde afectarlo ahora también, dictará dos materias; Ingeniería del Software I como docente a cargo y una optativa.

No está clara la situación de esta persona, el Secretario va en busca de una nota que presentó días atrás la CAC en la cual figuraba Cristiá, el Cons. Gleiser propone pasar al punto siguiente hasta que se traiga la información respectiva y, si corresponde, se la incorpora a este asunto.

Hay acuerdo.

18. En base a la información recibida de las distintas áreas, presenta el siguiente proyecto de resolución referente a distribución de ayudantes alumnos.

RESOLUCIÓN HCD N° .../03

VISTO:

El artículo 58 del Estatuto Universitario, que dispone la asignación de tareas docentes a la totalidad de los integrantes de la planta; y

CONSIDERANDO:

Las propuestas presentadas por los señores Coordinadores de las Secciones de Astronomía, Física y Matemática y de las Comisiones de Profesorados y de Licenciatura en Computación sobre asignación de tareas docentes a los **Ayudantes Alumnos** para el corriente año;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Distribuir a los siguientes **Ayudantes Alumnos**, en las materias del **segundo cuatrimestre** del corriente año como se indica a continuación:

ÁREA ASTRONOMÍA

- ☒ **Astrofísica I**: Sebastián Coca.
- ☒ **Astronomía General II y Cálculo Numérico**: Marcelo Lares.
- ☒ **Mecánica Celeste I**: Laura Sales.

ÁREA COMPUTACIÓN

- ☒ **Algoritmos y Estructura de Datos I**: Ileana Belmonte – Soledad Caamaño- Renato Cherini- Tomás Cohen Arazi - Franco Luque - Paula Estrella – Fernando Pastawski.
- ☒ **Sistemas Operativos**: Edgardo Hames – Julio Bianco - Felipe Madero – Daniel Moisset de Spanés – Natalia Bidart.
- ☒ **Bases de Datos**: Natalia Rech - Lorena Orcellet y Humberto Abdelnur.
- ☒ **Ingeniería del Software I**: Agustín Bartó y Diego Bustos.
- ☒ **Lenguajes y Compiladores**: César Kunz y Fabián Ramírez.
- ☒ **Lógica**: Jorge Rafael.

☒ Introducción a la Lógica y Computación: Valeria Becker – Gustavo Petri

ÁREA FÍSICA

☒ Análisis Matemático II (Lic. en Comp.): Mauro Valente – Marcos Gaudiano.

☒ Electromagnetismo II: Santiago Pighín

☒ Física (Lic. en Comp.): Mariana Carubelli

☒ Física General I: Hernán Calvo

☒ Física General III: Santiago Gómez – Horacio Mors

☒ Física Moderna I: Mariela Carpinella

☒ Métodos Matemáticos de la Física: Elena Rufeil Fiore

☒ Termodinámica y Mecánica Estadística II: Alejandro Ferrón

☒ Especialidad I "Introducción a la Física de la Atmósfera": Rodrigo Bürgesser

☒ Acústica (Fac. Cs. Médicas): Egle Aon

ÁREA MATEMÁTICA

☒ Algebra II: Valeria Rulloni – Dante Paz – Aldana González Montoro – Juan Pablo Agnelli – Vanesa Meinardi – Andrés Aceña – Cintia Lalicata – Silvana Gandi

☒ Algebra: Valeria Rulloni – Dante Paz – Aldana González Montoro – Cintia Lalicata – Juan Pablo Agnelli – Vanesa Meinardi – Andrés Aceña – Silvana Gandi

☒ Análisis Matemático II: Pablo Celayes – David Giuliadori

☒ Análisis Matemático II (Lic. en Comp.): Ana L. O' Mill.

☒ Análisis Numérico II: Damián Fernández Ferreyra

ÁREA PROFESORADOS

☒ Elementos de Física: María N. Gigena.

☒ Geometría I: Alejandro Cúneo.

ARTICULO 2º: Dejar expresamente aclarado lo siguiente:

Las materias **Algebra II** de las Licenciaturas en Matemática, Astronomía y Física y **Algebra** de la Licenciatura en Computación, se dictan en forma conjunta.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, ADIAS DEL MES DE DE DOS MIL TRES.

Comienzan a tratarlo, el Cons. Fridlender señala que habría que agregar a A.M. Fiuri en "Lenguajes y Compiladores", su par Gattoni destaca que, de acuerdo a la información preexistente, en Física General I había dos ayudantes alumnos y aquí figura uno solo.

Conversan por unos minutos; atento que podría haber una o dos personas más en Física General I –aparte del caso de Fiuri– el Cons. Gleiser propone aprobar este punto con los agregados que corresponda.

Muestras de conformidad, luego añaden; si hay uno o dos, aparte de Fiuri, que el Secretario Académico los agregue.

Consultados, hay acuerdo en aprobarlo con estas condiciones (con la abstención de los Cons. Luque, Paz y González Montoro, por estar involucrados).

Regresó el Secretario, informa que están buscando la nota en Secretaría Académica; sigue pospuesto el punto 17., continúan adelante con el tratamiento del temario.

Asuntos Entrados

19. Expte. 03-03-05190. El Dr. E.E. Ávila (Responsable Grupo Física de la Atmósfera) dirigiéndose al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de solicitar se llame a un concurso interno por antecedentes en el Grupo de Física de la Atmósfera (GFA), para cubrir una suplencia en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, cuyo titular es el Dr. Carlos Di Prinzio, actualmente en licencia sin percepción de haberes.

El presente pedido está motivado por el hecho de que existen en el GFA docentes-investigadores con grado máximo y antecedentes relevantes, como para ocupar un cargo de esta categoría, y que por razones presupuestarias no han podido acceder al mismo.

En el caso que esta solicitud sea aceptada por el HCD, adjunto el perfil y el tribunal de concurso propuesto y quedo a disposición del HCD para cualquier consulta o aclaración que se requiera al respecto.

Perfil y tribunal mencionados.

CONCURSO INTERNO

CARGO: Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva

AREA: Física de la Atmósfera.

El postulante deberá acreditar capacidad e interés para la docencia en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física incluyendo las materias básicas de la Licenciatura en Física en general y de la especialidad en particular, así como también para dirigir trabajos finales y seminarios de la Licenciatura en Física en la especialidad de Física de la Atmósfera.

El postulante designado deberá integrarse al grupo de investigación de Física de la Atmósfera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física dictando cursos de grado y postgrado, seminarios, asesoramiento de doctorandos, dirección de trabajos especiales y de tesis doctorales.

El candidato deberá mostrar interés y experiencia en proyectos de investigación en Física de la Atmósfera. Además se requiere experiencia en docencia e investigación en Procesos Físicos de las Nubes. El candidato deberá acreditar antecedentes de investigación reconocidos y reconocibles en Física de la Atmósfera donde desarrollará su línea de trabajo.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico y administrativo, convenientemente compatibilizada con las actividades docentes y de investigación.

Tribunal:

Miembros Titulares: Dr. V. H. HAMITY, Dra. O. B. NASELLO, Dr. R. GLEISER

Suplente: Dr. D. PRATO

Inician el estudio; comentarios variados, luego el Sr. Decano sugiere que miren el perfil; si bien es de su grupo le dá la impresión de ser un poco amplio, destaca que no participó en la generación del mismo, lo hizo el Responsable de Grupo, supone que habrá hecho las consultas pertinentes. Entiende que en los casos de concursos internos y especialmente cuando son para suplir a una persona, los perfiles suelen ser más ajustados y, en este caso, es a la inversa.

Le señalan que lo propuso así el responsable de grupo, a juicio del Cons. Paz no deberían gastar tanta energía como gastan en temas de esta índole. Recuerda que cuando estuvieron con los evaluadores de la CoNEAU éstos les hicieron preguntas clave que no pudieron responder, otra de las cosas que preguntaron es cuánto tiempo pierden en este tipo de cosas?.

Estima que el tema no amerita ser tan sutiles, mociona que se apruebe.

Hay expresiones de acuerdo con lo dicho, preguntas de tipo reglamentario (desordenadamente).

Consultados, confirman que se autoriza el llamado a selección interna y aprueban el perfil y tribunal propuestos.

Poco antes había ingresado al recinto el Secretario Académico de la Facultad, Dr. Gustavo A. Monti; acuerdan retomar el tratamiento del punto 17.

El Cons. Gattoni señala que en "A)", último renglón, parece no estar terminado; explica el Secretario Académico de qué forma se solucionó.

Hay otra aclaración que desea pedir, dice Gattoni, es también sobre especialidades; es aquella que tiene como encargado al Lic. L.M. Iparraguirre, quien tiene su tarea docente en Física para Ciencias Químicas y esta sería una tarea docente extra.

En ese sentido no hay problema pero no se conocen los programas, por el nombre ya hay otra Especialidad I que podría cubrir los temas.

El Secretario Académico le hace notar que Parraguire envió la propuesta y el programa respectivo, Gattoni insiste que podrían estar cubiertos en la otra Especialidad I del mismo grupo, que ya se dicta. Recuerda que tiempo atrás este Consejo discutió lo referente a proliferación de especialidades, amplía, dialoga con el Secretario Académico, adelanta su voto negativo para esto.

Con relación al art. 3º del proyecto, el Cons. Ferrero subraya que en la primera propuesta de distribución docente venían otras personas junto con el Dr. Pastawski con cuatrimestre libre, el Consejo requirió que las mismas hicieran pedido formal con justificación, el único que respondió fue Pastawski. Pregunta: qué pasa con las otras personas?; no están incorporadas en la distribución docente ni tampoco han pedido cuatrimestre libre.

Diálogos/opiniones simultáneos, el Sr. Decano los llama al orden.

Continúa Ferrero, propone que al menos verbalmente se insista que deben presentar el pedido justificado y de no hacerlo serían incorporados a la distribución docente de este cuatrimestre.

– PIDE PERMISO PARA RETIRARSE, TIENE QUE ASISTIR A CLASE. CONCEDIDO.

El Cons. Hamity pide ir tratando un caso por vez, su par Gattoni se refiere a lo expresado por el Cons. Ferrero; sugiere que de aquí en adelante, hasta tanto se apruebe lo de cuatrimestre libre, figuren en alguna materia y desarrollen tarea docente o que pidan cuatrimestre libre con tiempo suficiente para ser tenidos en cuenta.

2 - B

Sigue hablando del tema, luego itera; lo que propuso, que se aplique como regla general de acá en adelante.

– INGRESA EL CONS. FRANCISCO J. HERRERO.

El Cons. Bustos le hace notar que no es así como se venía procediendo, estima que se debe hacer con cuidado, darlo a conocer, que todos estén bien enterados de los cambios de procedimiento. Hacer un aviso general comunicando que aquella persona que haya tenido doble tarea docente en algún cuatrimestre no está relevada de la distribución docente en el cuatrimestre siguiente a menos que haya un pedido expreso de relevación de la tarea docente, en cuyo caso el Consejo Directivo aprobará, o no, conforme sea la dinámica para ese cuatrimestre posterior.

Continúan hablando del tema, van convergiendo (de a poco) en cuanto a la necesidad de poner por escrito lo relativo a estas cuestiones, pero hay divergencias conceptuales.

Prosiguen dialogando en paralelo, discuten, hay diferentes intervenciones, lentamente van acercando posiciones; el Cons. Salas estima que podrían cerrar el tema, de acuerdo a lo escuchado de sus pares sería algo así: podría enviarse un "memorandum", es el Consejo quien decide si se otorga cuatrimestre libre y lo hace ante pedido fundamentado y con el tiempo suficiente de antelación. Para estos casos podrían proceder así: decirles que para la próxima sesión envíen un justificativo; si deciden no presentarlo, o que pasó la oportunidad, directamente se los incorpore a alguna materia.

Si su par Gattoni está de acuerdo con ello

Varias expresiones de aprobación.

– SE RETIRA LUQUE.

Como el Cons. Gleiser ha expresado dudas, entiende que no está bien claro en el reglamento de concursos, ni en otros, lo relativo a las tareas docentes que debería realizar el personal de la Facultad, asimismo respecto a quién debe asignarle tales tareas (estima que el Decano) el Secretario General lee los siguientes artículos del Estatuto Universitario:

"54°.— El personal docente cuya actividad incluya el dictado de cursos podrá ser eximido parcial o temporariamente de esta obligación sólo por resolución fundada del Consejo Directivo de la Facultad o del Consejo Superior, cuando corresponda. La eximición puede fundarse sólo en la conveniencia o necesidad de que el docente se dedique con exclusividad, por un lapso limitado, a otras tareas de su plan de trabajo. Este supuesto incluye a los docentes que se encuentren en una etapa de formación o de perfeccionamiento debidamente acreditada."

"58°.— Antes de cada período lectivo, el Consejo Directivo de cada Facultad o el Consejo Superior, cuando corresponda, determinará las diversas tareas de cada uno de los docentes que integran su planta."

Gleiser agradece que le hayan aclarado las dudas, está de acuerdo en hacer presente a todas las personas estos artículos del EU y que en un plazo perentorio tendrán que presentar la fundamentación.

Conversan respecto a cómo hacer esa comunicación/notificación, luego el Cons. Gleiser señala que igualmente hay una falta por parte del Consejo Directivo por cuanto existen algunas personas que no tienen asignada tarea docente.

El Cons. Bustos propone hacer un “memorandum” donde se transcriban textualmente lo recién leído solicitando a quienes no hayan sido asignados en alguna tarea docente en el presente cuatrimestre regularizar su situación a la brevedad.

La Cons. Losano concuerda, sugiere agregar que los cuatrimestres libres deben solicitarse con antelación y con la debida justificación; de no llegar tal justificación, todos serán asignados en alguna tarea docente.

Con respecto a estos casos puntuales, hacer como consensuaron. (*dixit*).

El Sr. Decano entiende que eso concluiría la discusión respecto a lo de cuatrimestres libres; está pendiente lo de M. Cristiá, si hay acuerdo en lo anterior, podrían retomar esto.

El Cons. Fridlender dice que habló con el Secretario Académico, Cristiá iría a “Ingeniería del Software I”, a cargo de la materia y también dicta una optativa “Modelos Formales de Seguridad Informática”.

– INGRESA EL CONS. J.C. DANIEL ARCE.

El Secretario Académico les recuerda que no es un profesor de la planta de la Facultad, tiene que ser designado para incluirlo en la distribución docente, asignarle tareas.

Decano y Secretario General informan que ha sido contratado, como Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva; el Consejo Directivo resolvió eso, lo que se planteó fue que debía buscarse el mecanismo de contratación adecuado. El contrato ha sido aprobado (tiene el V°B°) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el expediente volvió el jueves o viernes de la semana pasada.

Aprueban que se haga la resolución incorporándolo a la planta docente, o la resolución que haga falta para dejar en regla esto, Secretaría consulta si esa resolución saldrá como sancionada hoy, con fecha de esta sesión, o en la próxima; no hay una respuesta clara, no lo definen.

El Cons. Gattoni destaca que anteriormente hizo una propuesta, la recuerda de este modo: que no se aprobara el dictado de la Especialidad I por el Lic. Iparraguirre sin una previa coordinación con la otra (especialidad) que se está dictando y se vea que realmente son disjuntas.

Sigue hablando, responde observaciones que le hacen, reitera que es una propuesta suya al Consejo.

Otras intervenciones.

3 - A

Siguen –por largo rato– discutiendo el punto, hay opiniones contrapuestas.

– SE RETIRA GLEISER.

Continúan prolongándose las deliberaciones, numerosas opiniones a favor y en contra.

En el ínterin Secretaría hizo un control de los presentes. Están los Sres. Decano, Secretario General y Secretario Académico, los Sres. Consejeros J.C.D. **Arce**, O.H. **Bustos**, E.A. **Coleoni**, D.E. **Fridlender**, A. **Gattoni**, A.M. **González Montoro**, V.H. **Hamity**, F.J. **Herrero**, A.L. **Losano**, D.C. **Merlo**, D.J. **Paz**, C.J.F. **Rodas**, C.G. **Salas**, C.A. **Schürer** y R.C. **Zamar**.

El Cons. Bustos se muestra claramente contrario a dilatar la aprobación o no de esta especialidad, en consideración a quienes la estén cursando propone que se apruebe dicho proyecto de resolución tal como está.

– SE RETIRA ARCE, POCO DESPUÉS INGRESARÁ EL CONS. MAXIMILIANO J. MARCONI.

El Cons. Salas interpreta que están metiendo varias cosas en una misma discusión, si se aduce presentación fuera de término, o cosas por el estilo, propone que no se apruebe ninguna de las especialidades que figuran en los puntos “C)” y “D)” del proyecto.

Que se saque de la discusión la cuestión temporal, a menos que no se apruebe ninguna de estas especialidades.

En segundo término; aunque sea deseable que los grupos ofrezcan una única especialidad por grupo, hay diversidad de orientaciones de investigación, lo que hace que los alumnos se inclinen por una o por otra, distinta.

Sigue desarrollando su punto de vista, luego dice que si no están salvando algo que vaya contra los principios se apruebe como está si es que esta especialidad ha cumplido los mismos requisitos que

las otras que se están presentando en este momento (proponer un programa, tener alumnos interesados y docente que la dictará).

Al Cons. Fridlender le quedó la duda, respecto al Mster. M. Cristiá, si era necesario hacer la designación o en cierta forma el Consejo ya lo había aprobado y por lo tanto no hace falta; pide que eso quede resuelto ahora.

El Sr. Decano responde que se hace una resolución formal y en la misma se lo asignará a las materias

Varios se refieren a la necesidad de que las propuestas para dictar especialidades sean presentadas con tiempo, señalan que –en algunos casos– los alumnos tienen dificultades para poder inscribirse en las mismas porque el docente demora en presentar el detalle de correlativas, subrayan el problema inverso; también sucede que los alumnos se acuerdan de hablar con el profesor para que dicte una especialidad cuando están por comenzar o ya se han iniciado las clases.

Agotada la lista de oradores, habiendo dos propuestas (ambas relativas al mismo asunto del proyecto de resolución) y, como todas las opiniones coinciden que el proyecto en sí está aprobado en general, después de discutir un rato pasan a la única disidencia, lo relativo a esta especialidad.

Ratifican la aprobación en general, pasan al tratamiento en particular, la única disidencia es: en “A” del proyecto el 6to. apartado (Iparraguirre, Lorenzo M.: Docente Encargado en Especialidad I “Las actividades Experimentales en la Enseñanza de la Física”) y en “D)” del mismo texto el 2do. apartado (Especialidad I: “Las actividades Experimentales en la Enseñanza de la Física”, a cargo del Lic. Lorenzo Iparraguirre.).

Luego de dar lectura a estos apartados y comprobado que no hay pedidos de abstención, votan si se aprueba o no esto (aprobar así como está el proyecto de resolución).

por la afirmativa. Bustos, Merlo, Salas, Rodas, Coleoni, Fridlender, Zamar, Schürerer.
Total: 08 (ocho) votos.

por la negativa. González Montoro, Paz, Herrero, Losano, Marconi, Gattoni, Hamity.
Total: 07 (siete) votos.

aprobado.

- SALE MOMENTÁNEAMENTE DEL RECINTO EL SR. DECANO (REGRESARÁ POCO DESPUÉS) MOMENTÁNEAMENTE PRESIDE LA SESIÓN EL CONS. HAMITY.

20. El Dr. R.T. Mainardi, en nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, a los efectos de solicitar se me autorice a realizar una evaluación interna entre los docentes del GEAN que revistan en cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con D/E para cubrir interinamente el cargo de Profesor Adjunto con D/E vacante por licencia del Dr. Raúl A. Barrea, hasta que se decida cubrir dicho cargo por concurso. Entre otras ventajas esta acción permitiría liberar un cargo de JTP con D/E que se podría cubrir por una evaluación interna, de acuerdo a lo sugerido por el HCD en respuesta a mi solicitud de otorgarle un cargo a la Dra. Silvina Seguí.

Si bien la Dra Seguí sería una ingresante al plantel docente de la FaMAF, sus antecedentes científicos serían más que suficientes para calificar para un cargo de JTP con D/E. A esto debo sumar que varios de los JTP del GEAN también tendrían antecedentes para acceder a un cargo de Profesor Adjunto y como resultado final no haría falta realizar una transformación de planta.

Inician el tratamiento, algunos comentarios, la Cons. Losano recuerda que anteriormente se había quedado en hacer determinados trámites con el objeto de que Barrea regularizara su situación, pregunta qué sucedió; el Secretario General responde que envió un “e-mail” anticipando la renuncia, le han pedido que la haga efectiva por “fax”.

- SE RETIRAN GONZÁLEZ MONTORO Y PAZ, ALGO DESPUÉS LO HARÁ MERLO.

El Cons. Gattoni dice que desearía conocer realmente cuál es la situación de esta persona, estima que aún cuando presente la renuncia quizá deba realizarse algún trámite de tipo administrativo, como ser la substanciación de un sumario.

Dialogan por unos minutos, algunos prefieren concentrarse en el tema bajo análisis, Secretaría informa que –de acuerdo a lo dispuesto por este H. Cuerpo– se hizo la consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre el tema Barrea y la Facultad está procediendo conforme le indicó esa oficina.

Parecía terminado lo del punto 20., opiniones coincidentes que está aprobado, pero el Cons. Salas pregunta qué es lo que aprobaron, Secretaría consulta si es que autorizan al Dr. Mainardi a que realice dicha selección interna para designar, interinamente, al ganador de la misma en el cargo de R. Barrea, a esos efectos en primer término debe presentar al Consejo una propuesta de perfil e integrantes del tribunal que intervendría en ella y, también, están aprobando que haga la selección interna para el cargo de JTP que quedaría libre; desea saber con exactitud si es todo eso o sólo el trámite para lo del Profesor Adjunto; responden que sólo esto último.

La siguiente pregunta de Secretaría es hasta cuándo sería la designación interina; plazo de finalización (no hay respuesta).

El Cons. Gattoni señala que debe comunicarse la novedad a la Comisión de Presupuesto y Cuentas, porque está considerado como una economía.

Discuten sobre distintos aspectos del tema, algunos estiman que es algo similar al pedido de Física de la Atmósfera.

Polemizan al respecto.

3 - B

El Cons. Salas sugiere pedirle al Dr. Mainardi que remita un pedido de selección interna con perfil y tribunal para el cargo de Adjunto "full" y podrían pedirle que ya presente, para tenerlo en estudio pues será "a posteriori" la substanciación de esa selección interna, lo concerniente al cargo de Jefe TT.PP. Por lo expresado, parecen no estar de acuerdo en juntar ambas cosas (esa presunción quedará confirmada posteriormente).

Secretaría insiste; lapso para la designación interina de Profesor Adjunto, después señala que hay una propuesta del Cons. Hamity; que sea por un año.

Barajan la posibilidad de hacerlo hasta marzo ('04) igual que los otros interinatos, Hamity completa: por un año o hasta tanto (la provisión del) el cargo se substancie por concurso; varios manifiestan su acuerdo con ello.

Siguen hablando en desorden por unos minutos, acuerdan (y luego confirman) que, desde cuando sea y hasta el 31 de Agosto de 2004.

21. c/Expte. 03-03-04801. El Dr. R.T. Mainardi, en nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar la contratación del Lic. Enrique González en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos vacante por Licencia del Dr. Miguel A. Chesta. Considero que esta es una excelente oportunidad para que pueda completar trabajos demorados y que no tengo disponibilidad de tiempo para completarlos sin su colaboración.

Adjunto a la presente el plan de trabajo a desarrollar y un breve curriculum del Lic. González. Corren agregados el plan de trabajo y el "curriculum vitae" mencionados.

Comienzan a estudiarlo; al parecer hay acuerdo en autorizarlo a que cubra dicha suplencia, coinciden respecto a que también debe hacerse mediante selección interna, a tal efecto tiene que presentar al Consejo propuesta de perfil y tribunal.

Informarlo a Presupuesto y Cuentas, también estaba entre las economías.

22. Expte. 03-03-05172. El Lic. G.A. Álvarez, en nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. o a quien corresponda a fin de solicitar el otorgamiento de mi licencia durante el lapso del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2003. El motivo del viaje es para realizar una pasantía doctoral en el marco del proyecto de intercambio científico ECOS-Sud entre los países Argentina y Francia. El proyecto en particular en el cual estoy participando es titulado "Ecos mesoscópicos y ecos de polarización en RMN: de la decoherencia cuántica a la caracterización de materiales", código A00E03, bajo la dirección Argentina del Dr. Horacio Miguel PASTAWSKI y la dirección Francesa del Dr. Jérôme HIRSCHINGER. El lugar de trabajo en Francia sería en l'université Louis Pasteur de Strasbourg, Laboratoire de RMN de la Matière Condensée, Intitut Le Bel donde se realizarán mediciones experimentales de RMN.

Consta un acuerdo de la Dra. P.R. Levstein.

El Depto. Personal y Sueldos del área Económico-Financiera informa:

Desde	Hasta	Días	Causa
01/09/03	30/11/03	91	Art. 3° 1/91 LIC. SOLICITADA

INFORME:

EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA POR ART. 3º de la Ord. 1/91 (hasta 4 meses en 2 años). -.

CARGO AYUDANTE DE PRIMERA DED. SIMPLE, CON VENCIMIENTO EL 31/03/05

Inician su estudio, el Cons. Hamity pregunta si Álvarez está en la distribución docente y, en tal caso, si tiene reemplazante; Secretaría informa que en el formulario "ad hoc" de solicitud de licencia consta la conformidad de L. Cerioni para reemplazarlo en las tareas docentes, luego confirma que pide la licencia con sueldo; no está puesto en la nota, sí en el formulario citado. También por eso Personal y Sueldos hace su informe con sueldo.

Consultados, hay acuerdo en otorgársela con goce de haberes y por el lapso que pidió.

Con esto completan el Orden del Día preparado para la oportunidad; Secretaría les recuerda que hay un asunto que trajo el Cons. Hamity, acordaron tratarlo al final, sobre tablas.

Va recordando de qué se trata.

22. (bis) Expte. 03-03-04902. Pedido del Grupo de Análisis Numérico y Computación, con la firma de (Dr./Ing./Lic.) F.E. Menzaque - C.V. Turner - S. Smith - A.M. Niell - E.A. Pilotta; que el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva dejado vacante por jubilación del Ing. A.M. Niell se mantenga en el grupo y, a tal efecto, que se llame a concurso regular dicho cargo a la brevedad. Ingresado en la reunión del 07 de Abril pasado, allí se resolvió: *"Girarlo a la Comisión de Asuntos Académicos quien coordinará las consultas a los distintos claustros, comisiones asesoras, etc. respecto a una política general de la Facultad para situaciones como ésta. En principio, el plazo para expedirse es de los treinta días fijados por reglamento. Dicha comisión coordinará todos los aspectos, realizará las consultas de la forma que considere adecuada y receptorá las propuestas y presentará al Consejo Directivo un informe, sus conclusiones o eventualmente una propuesta de carácter general basada en las opiniones recibidas."*

[ver acta 430 - punto 18.]

En la reunión del 30 de Junio último vuelven los actuados, con el siguiente dictamen de Asuntos Académicos; lleva la firma de los Cons. D.E. Fridlender - E.A. Pilotta - M.L.R. Barberis - A.M. González Montoro - R.C. Zamar - E.A. Coleoni - A. Ferreyra - E.E. Ferrero y dice:

Comisión de Asuntos Académicos, 23/06/03

De acuerdo a las opiniones que ha recibido de las Comisiones Asesoras de Sección, esta Comisión considera muy difícil establecer una propuesta de carácter general, de lo que se desprende que habría que analizar cada caso en particular. Sin embargo, los criterios que se utilicen para resolver los casos que se vayan presentando irán definiendo la política de la facultad respecto a estas vacantes.

Consideramos importante que entre tales criterios se encuentren el mantenimiento de la integridad de los grupos de investigación, las necesidades docentes de la facultad, el fortalecimiento de áreas prioritarias, el desarrollo de actividades de extensión.

En el caso particular de la solicitud del Grupo de Análisis Numérico y Computación que motivara estas consultas entendemos que las opiniones manifestadas por las Comisiones de Sección coinciden en aprobar la permanencia de los puntos en cuestión en el grupo, proceder que además estaría justificado por varios de los criterios mencionados anteriormente.

En esa oportunidad este H. Cuerpo finalmente decidió: *"Remitir las actuaciones al Grupo de Análisis Numérico y Computación informándoles que los puntos del cargo de profesor titular quedan en el mismo y requerir a sus integrantes que ratifiquen o rectifiquen la propuesta que hicieran llegar en su momento; que eleven su respuesta (con la propuesta correspondiente, en su caso) directamente a la Comisión de Asuntos Académicos, para estudio y dictamen."*

[ver acta 435 - punto 17.]

Reingresan ahora las actuaciones con el siguiente dictamen, que firman los Cons. V.H. Hamity - R.C. Zamar - E.A. Coleoni. Dice:

C.A.A. 13/08/03

Recogida la información solicitada pase al H.C.D. para su tratamiento.—

La "información" a que se refieren es una nota rubricada por los Dres. C.V. Turner - F.E. Menzaque - E.A. Pilotta - A.A. Barrea. Tiene fecha 13 de Agosto corriente, la dirigen al Coordinador de Asuntos Académicos, Cons. V.H. Hamity, dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a la Comisión de Asuntos Académicos del HCD, en relación a lo solicitado por el HCD en su sesión del 30 de Junio de 2003.

El grupo de Análisis Numérico y Computación propone utilizar el cargo de Profesor Titular DE que ocupara el Ing. Arcadio M. Niell, que insumía \$ 37.278,00 anuales, de la siguiente manera y mediante una selección interna con el perfil del grupo:

- a) 1 (un) ascenso de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE (costo anual de la diferencia: \$ 1.977,00).
- b) 1 (un) ascenso de Jefe de Trabajos Prácticos DE a Profesor Adjunto DE (costo anual de la diferencia \$ 2.929,00).
- c) 1 (un) ascenso de Ayudante de Primera DE a Jefe de Trabajos Prácticos DE (costo anual de la diferencia \$ 1.965,00).
- d) 2 (dos) incorporaciones de Ayudante de Primera DE (costo anual de la diferencia \$ 28.532,00).

Todos estos importes incluyen antigüedades estimativas y los aportes patronales correspondientes.

Cabe hacer notar que queda un remanente de \$ 1.875,00.

Concluida la lectura de todo lo anterior comienzan a evaluar el asunto, señalan que la nueva propuesta modifica substancialmente la cuestión; hay distintas apreciaciones, centran el análisis en lo que hace a si tenemos realmente o no los 37.278,00 \$ que mencionan por cuanto eso era con el máximo de antigüedad que poseía el Ing. Niell, conforme las nuevas disposiciones sancionadas por el Consejo Superior (*Resolución 151/03*) no les queda claro qué pasa con ese rubro cuando son otra/s la/s persona/s que lo reemplazaría/n, en ese caso quién paga la antigüedad (Universidad o Facultad?).

Por cierto lapso hablan al mismo tiempo, se interrumpen mutuamente; todo es muy desordenado. Finalmente acuerdan girarlo a Decanato para que constate si efectivamente se dispondría de esa cifra; debe comunicarlo al Consejo y, de no ser así, también al grupo.-----

---Último tema tratado en la fecha. De tal modo y siendo las Catorce horas con Un minuto finaliza la presente sesión ordinaria.-----

Resoluciones correspondientes a esta sesión

(incluimos únicamente las que ya están listas y firmadas, sin hacerles ningún tipo de control o revisión; tal cual las recibimos en diskette)

Nota. La primera pertenecen a la sesión anterior.

RESOLUCION HCD 166/2003

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Física de la Atmósfera para que se concurre un cargo de Profesor Adjunto asignado a ese grupo de trabajo;

CONSIDERANDO

Las disposiciones que reglamentan ese trámite, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;
Que se cuenta con el cargo necesario;

PORELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva, en el área Física de la Atmósfera (cód. interno 109/23).

ARTICULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Rubén PIACENTINI
(Investigador Superior del CONICET y Prof. Titular - Univ. Nac. de Rosario)

Dr. Oscar A. BUSTOS
(Prof. Titular - FaMAF)

Dr. Raúl T. MAINARDI
(Prof. Titular Plenario - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dra. Matilde NICOLINI
(Profesora Asociada - Univ. de Bs. Aires e Inv. Independiente del CONICET).

Dr. Daniel J. PUSIOL
(Profesor Titular - FaMAF)

Dr. Domingo P. PRATO
(Prof. Titular Plenario - FaMAF)

ARTICULO 3°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas, art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, serán las establecidas por la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 4°.- Elevar al Sr. Rector y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo:

- * Considere la propuesta que se realiza sobre el Jurado del concurso.
- * Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRES.

ANEXO I - RESOLUCION HCD 166/2003

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva, (cód. interno 109/23).

AREA: Física de la Atmósfera.

El postulante deberá acreditar capacidad, experiencia e interés para la docencia en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física incluyendo las materias básicas de la Licenciatura en Física en general y de la especialidad en particular, así como también para dirigir trabajos finales y seminarios de la Licenciatura en Física en la especialidad de Física de la Atmósfera.

El postulante designado deberá integrarse al grupo de investigación de Física de la Atmósfera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física dictando cursos de grado y posgrado, seminarios asesoramiento de doctorandos, dirección de trabajos especiales y de tesis doctorales.

El candidato deberá mostrar interés y experiencia en proyectos de investigación sobre los Procesos Físicos de las Nubes y su estudio mediante radar meteorológico, para lo cual se requiere experiencia en la interpretación y procesamiento de mediciones de radar de celdas convectivas. Además se requiere experiencia en docencia e investigación en física de la atmósfera, técnicas de radar y en electricidad atmosférica. El candidato deberá acreditar antecedentes de investigación reconocidos y reconocibles en Física de la Atmósfera donde desarrollará su línea de trabajo.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico y administrativo, convenientemente compatibilizada con las actividades docentes y de investigación.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de las áreas mencionadas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

RESOLUCION HCD 167/2003

VISTO

El vencimiento de las designaciones por concurso de los Dres. Linda SAAL y José Raúl MARTINEZ como Profesores Asociados con dedicación exclusiva que se produjo el 02 de agosto del corriente año;

CONSIDERANDO

Que se encuentran en trámites los respectivos concursos para cubrir esos cargos;

Que es necesario seguir contando con los servicios de los nombrados, para mantener la continuidad en las tareas docentes y de investigación;

PORELLO

EL H CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar, con carácter interino, por el lapso 03 de agosto de 2003 al 31 de marzo de 2004 las designaciones en los cargos de Profesores Asociados con dedicación exclusiva (cód. 101), que venían ocupando los **Dres. Linda SAAL** (legajo 17.747) y **José Raúl MARTINEZ** (legajo 11.386).

ARTICULO 2°.- El personal designado continuará ocupando las mismas plazas presupuestarias en que vienen revistando.

ARTICULO 3°.- Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCIÓN HCD N° 169/03

VISTO

La Resolución HCD N° 143/03, que establece la Distribución Docente para el Segundo Cuatrimestre del año 2003; y

CONSIDERANDO

Que se han introducido modificaciones y agregados en las mismas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 143/03 en lo atinente a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2003, de la siguiente manera:

E) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indica:

- Alvarez, Gonzalo: Docente de Prácticos y Laboratorio en Laboratorio II (Cs.Qs.)
- Barrea, Andrés: Docente de Prácticos y Laboratorio en la materia Optativa "Matemática Financiera" (Prof. en Matemática).
- Forni, Diego: Docente de Prácticos y Laboratorio en Análisis Matemático II (Lic. en Computación).
- Godoy, Tomás: Docente Encargado en Especialidad II: "Análisis Armónico Real, Teoría de Littlewood Paley y aplicaciones e introducción al análisis armónico sobre el grupo de Heisenberg"
- González, Cecilia: Docente de Prácticos y Laboratorio en Física General III.

- Iparraguirre, Lorenzo M.: Docente Encargado en Especialidad I “Las actividades Experimentales en la Enseñanza de la Física”
- Martínez, José R.: Docente Encargado en Probabilidades y Estadística (Lic. Mat.)
- Ortiz, Omar.: Docente de Prácticos y Laboratorio en la Especialidad III y Curso de Posgrado “Introducción a Ecuaciones Diferenciales y Métodos Numéricos”
- Pereyra, Rodolfo: Docente de Prácticos y Laboratorio en Física III (Cs.Qs.)
- Reula, Oscar: Docente Encargado en Especialidad III “Introducción a Ecuaciones Diferenciales y Métodos Numéricos”
- Valentinuzzi, María: Docente de Prácticos y Laboratorio en Física II (Cs.Qs.)
- Wolfenson, Alberto: Docente Encargado en la Especialidad I “Introducción a la Resonancia Magnética Nuclear”.

F) Desafectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

- Alvarez, Gonzalo: Docente de Prácticos y Laboratorio en Física II (Cs.Qs.)
- Forni, Diego: Docente de Prácticos y Laboratorio en Análisis Matemático II (Lics. en Matemática, Astronomía y Física y Profesorados).
- González, Cecilia: Docente de Prácticos y Laboratorio en Física III (Cs. Qs.).
- Pereyra, Rodolfo: Docente de Prácticos y Laboratorio en Física II (Cs.Qs.)
- Valentinuzzi, María: Docente de Prácticos y Laboratorio en Métodos Matemáticos de la Física.
- Wolfenson, Alberto: Docente de Prácticos y Laboratorio en Laboratorio II (Cs.Qs.)

G) Aprobar el dictado de la siguiente Especialidad de la Licenciatura en Matemática:

- Especialidad II: “Análisis Armónico Real, Teoría de Littlewood Paley y aplicaciones e introducción al análisis armónico sobre el grupo de Heisenberg”, a cargo del Dr. Tomás Godoy.

H) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades de la Licenciatura en Física:

- Especialidad I: “Introducción a la Resonancia Magnética Nuclear”, a cargo del Dr. Alberto Wolfenson.
- Especialidad I: “Las actividades Experimentales en la Enseñanza de la Física”, a cargo del Lic. Lorenzo Iparraguirre.
- Especialidad III: “Introducción a Ecuaciones Diferenciales y Métodos Numéricos”, a cargo del Dr. Oscar Reula y como Docente de Prácticos y Laboratorio el Dr. Omar Ortiz.

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que el Curso de Posgrado “Métodos Numéricos para Ecuaciones de Evolución”, a cargo del Dr. Oscar Reula, que fuera aprobado por Resolución HCD 143/03, pasa a denominarse “Introducción a Ecuaciones Diferenciales y Métodos Numéricos”, el que, a su vez, ya fue aprobado por este Cuerpo en distintas oportunidades con puntaje de 60. En este curso actuará como Docente de Prácticos y Laboratorio el Dr. Omar Ortiz.

ARTICULO 3º: Autorizar a que, en el presente cuatrimestre, el Dr. Horacio Pastawski esté libre de tareas docentes.

ARTICULO 4º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 172/2003

VISTO

El pedido de licencia con goce de haberes presentado por el Ayudante de 1ra. con dedicación simple **Lic. Gonzalo Agustín ALVAREZ** por el lapso 01 de setiembre al 30 de noviembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que el mismo tiene por finalidad viajar a Estrasburgo (Francia) para realizar una pasantía doctoral en el marco del proyecto de intercambio científico ECOS-Sud entre los países Argentina y Francia;
Que se han tomado las medidas para que no se vean afectadas las tareas docentes;
Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo;
Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

PORELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE

- ARTICULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes al **Lic. Gonzalo Agustín ALVAREZ** (legajo 37.799) en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, por el lapso 01 de setiembre al 30 de noviembre de 2003, a los fines indicados en los considerandos.
- ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al artículo 3ro. de la Ord. 1/91 del HCS (t.o.).
- ARTICULO 3°.- La presente licencia interrumpe, durante el lapso indicado, la percepción del adicional salarial dispuesto por el Decreto 1610/93.
- ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESION DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 174/03

VISTO

La presentación efectuada por el Responsable del Grupo de Física de la Atmósfera, para que se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin sueldo de su titular;

CONSIDERANDO

Que no corresponde aplicar el régimen de selección interna (Ordenanza HCD 1/00), por tratarse de una selección exclusivamente para docentes de ese grupo, y tramitada dentro del mismo;

PORELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE :

- ARTICULO 1ro.: Autorizar al Responsable del Grupo de Física de la Atmósfera para llamar a selección interna en ese grupo, para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, -vacante hasta el 05 de julio de 2004- por licencia sin goce de haberes de su titular-
- ARTICULO 2do.: El Jurado será integrado de la siguiente manera:
Titulares: Dres. Víctor H. HAMITY, Olga B. NASELLO y Reinaldo J. GLEISER
Suplente: Dr. Domingo PRATO
- ARTICULO 3ro.: El perfil del cargo se detalla en el Anexo I de la presente.
- ARTICULO 4to.: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA, A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRES.

ANEXO I RESOLUCION HCD 174/03

SELECCIÓN INTERNA PARA CUBRIR INTERINAMENTE UN CARGO DE :

CARGO: Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva

AREA: Física de la Atmósfera

El postulante deberá acreditar capacidad e interés para la docencia en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física incluyendo las materias básicas de la Licenciatura en Física en general y de la especialidad en particular, así como también para dirigir trabajos finales y seminarios de la Licenciatura en Física en la especialidad de Física de la Atmósfera.

El postulante designado deberá integrarse al grupo de investigación de Física de la Atmósfera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física dictando cursos de grado y posgrado, seminarios, asesoramiento de doctorandos, dirección de trabajos especiales y de tesis doctorales.

El candidato deberá mostrar interés y experiencia en proyectos de investigación en Física de la Atmósfera. Además se requiere experiencia en docencia e investigación en Procesos Físicos de las Nubes. El candidato deberá acreditar antecedentes de investigación reconocida y reconocibles en Física de la Atmósfera donde desarrollará su línea de trabajo.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico y administrativo, convenientemente compatibilizada con las actividades docentes y de investigación.

RESOLUCION HCD N° 175/03

VISTO

El pedido presentado por la Comisión de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, sobre la escasez de docentes auxiliares asignados a esa área, por lo que solicitan la designación de 1 Ayudante Alumno;

CONSIDERANDO

Que este Cuerpo cree necesario reforzar el apoyo de auxiliares en el área de Computación;

Que el Sr. Ariel Marcelo FIURI, es el alumno que sigue en el orden de méritos del concurso realizado oportunamente;

PORELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a partir del 11 de agosto y hasta el 29 de febrero de 2004 al **Sr. Ariel Marcelo FIURI** (legajo 37.577) como Ayudante Alumno Categoría "A" (Cód. 122 al 80%) en el área computación.

ARTICULO 2°.- El nombrado ocupará un cargo vacante cuya creación se tramita por expediente 03-03-05206.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRES.